

no satisfecho que pide con urgencia

leto de
No p^o de
Propio

Ultimamente se dio cuenta de una comunicacion del Gov. Político en f. pide un xento que se ha por veinte p^o de los Salones de Propio correspond. al año treinta y seis. En su consecuencia, y citando en concepto de estas cubiertas este Servicio, segun las cuentas del ramo, acordaron se conteste an a S. S. i; pero que desuando certificar la liquidacion, se sirva dirigirse que por la Seccion de Contabilidad se forme y remita una nota de las entregas hechas por el citado adendo, tanto durante el año de que se habla, quanto al remitir sus cuentas

A si lo acordaron y firmaron los S. de Certifico =

Martinez
Martinez
Carreras
Cayula
Tras
Medo

Medo
Cayula

Fij parte
Agapito Pallares
y Lopez

En la Villa de Havana a veinte y dos de mes de mil ochocientos treinta y ocho. Remido los S. Presidente y J. de la misma para tratar de asuntos concernientes a su atribuciones en utilidad del Publico, acordaron lo siguiente

- Se leyó el Boletín n.º ocho, y a la Circular del Gov. Político de 15 de este mes, se acordó dar las disposiciones convenientes para averiguar la existencia

